

DERECHO A LA EDUCACIÓN vs. MERITOCRACIA

Pablo Pineau

Director de la Carrera de Ciencias de la Educación (FFyL-UBA)

Dr. en Educación (FFyL-UBA)

Master en Ciencias Sociales con Mención en Educación (FLACSO)

Lic. en Ciencias de la Educación (FFyL-UBA)



Por siglos, la educación fue un privilegio de pocos. Posteriormente, las luchas sociales incluyeron la democratización educativa entre sus objetivos. A fines del siglo XIX, los principios de obligatoriedad y gratuidad implicaron la constitución del Estado como su agente proveedor principal e indelegable. De esta forma, a lo largo del tiempo, el derecho a la educación pasó de ser una simple *posibilidad individual* a convertirse en una compleja red de garantías colectivas asociadas a la creación de un mundo más justo.

Para el caso de nuestro país, en buena parte del siglo XX, “ser argentino” se vinculó al ejercicio de tres derechos considerados básicos e incuestionables: trabajo estable, representación política y escuela pública. Si bien esto no estaba garantizado para todos y todas, se constituyó un imaginario colectivo en el que estaba presente la aspiración y posibilidad de lograrlo.

Pero los proyectos políticos neoliberales -padecidos por todo el país en otras épocas, presentes en la ciudad de Buenos Aires en los últimos años, y renacidos a nivel nacional en los últimos meses- dieron lugar al rápido empobrecimiento de amplios sectores de la población y a una creciente polarización social que implica la pérdida de los antiguos soportes colectivos. En este nuevo contexto, los individuos que antes actuaban, pensaban y

sentían en el marco de estructuras sociales y normas institucionales -como las familias, los sindicatos, los partidos políticos, etc- que les otorgaban identidades, seguridades y responsabilidades, y sobre todo le garantizaban sus derechos, ahora tienen que hacerlo en la incertidumbre del capitalismo flexible, caracterizado por la pérdida de las certezas tradicionales y de las viejas redes de contención. Podemos decir, que se ha vuelto a caer el modelo de sociedad integrada por la acción política de un Estado capaz de articular inclusivamente al conjunto de la población y garantizar el ejercicio de derechos que se había empezado a recuperar en los primeros años del siglo XXI.

El individuo aparece fragilizado por la falta de recursos materiales y protecciones colectivas, que en ciertos sectores se transforma en exclusión y marginación social. Este debilitamiento de los espacios colectivos de contención tiene su correlato con la idea de la responsabilización individual de los triunfos y frustraciones de la propia vida. Situaciones como la pobreza, el desempleo y el fracaso dejan de ser entendidas como temas sociales, para pasar a ser comprendidas como problemáticas individuales, lo que a la vez redundan en mecanismos de culpabilización de las víctimas. Por ejemplo, se estigmatiza a la infancia marginada como una “población en riesgo”, y no se comprende su situación como el resultado de los procesos de segregación social, o el adolescente excluido es culpabilizado por su exclusión, como si fuera producto de su decisión personal y no una consecuencia del modelo social. Así el “problema” son “los pobres” y no “la pobreza”, “los desocupados” y no “la desocupación”, los “delincuentes” y no “la delincuencia”, los “malos alumnos” y no las “propuestas de enseñanza”. Los derechos se esfuman como bien social para volverse una propiedad personal limitada a pocos, y se impone un imaginario social que considera que los derechos más “individuales” – como la propiedad y la seguridad- son prioritarios a derechos colectivos como la educación y la salud.

La meritocracia vuelve a constituirse entonces en un valor central de la política educativa, en clara oposición a la idea de una escuela pública que construya igualdad y justicia social para todos y todas en un horizonte común. Su función pasa a ser la de

estimular la competencia despiadada entre todos los participantes, donde habrá ganadores y perdedores, únicos y últimos responsables individuales del lugar alcanzado, con normas que privilegian castigar a los desfavorecidos y premiar a los fuertes.

En términos materiales, el empobrecimiento y polarización social han afectado de modo singular y dramático a miles de infantes y jóvenes que viven en condiciones de pobreza extrema, trabajan o hacen changas, sufren el abandono o maltrato adulto, deben hacerse cargo de sí mismos y de sus hermanos, han vivido de cerca la experiencia de la muerte, han sido maltratados por las fuerzas de seguridad o han transitado por alguna institución de minoridad. En términos simbólicos, este proceso implicó la pérdida de la aspiración compartida a un horizonte de futuro de acceso a los derechos. Esto les ha provocado la pérdida de la experiencia común denominada el “tiempo de infancia” asociado a la etapa de formación y cuidado al que tienen derecho todos los miembros de las nuevas generaciones. También hay una redefinición actual de la juventud como el lapso que media entre la madurez física y la madurez social en la que se goza homogéneamente de la “moratoria social”. Hoy, esto se encuentra muy diversificado entre los distintos grupos sociales. Por ejemplo, los sectores populares ingresan no sólo muy tempranamente al mundo del trabajo respecto a otros sectores sociales, sino que lo hacen en forma inestable y precaria. También es frecuente comenzar a tener hijos muy cercanamente al desarrollo sexual, abandonar temporal o totalmente el hogar de crianza, tener que responsabilizarse por la propia supervivencia, enfrentar conflictos legales y penales, etc. La moratoria social como marca pretendidamente abarcativa de toda la juventud enfrenta nuevos desafíos. Por ejemplo, muchos jóvenes de clases populares tienen abundante tiempo libre como producto de la falta de propuestas integradoras. Pero ese tiempo libre no puede confundirse con el que surge de la moratoria social de la que gozan otros sectores sociales, que propone un tiempo libre socialmente legitimado, una etapa de la vida en que se postergan las demandas externas, un estado de gracia durante el cual la sociedad no exige totalmente. Esa espera no es un “tiempo libre” productivo, sino un tiempo de impotencia lleno de circunstancias

desdichadas que empujan hacia la marginalidad, la delincuencia o la desesperación. Por eso, en el plano de los derechos, es necesario reestablecer la “moratoria social” para todos los adolescentes y jóvenes como momento de formación para el goce pleno de sus derechos tanto actuales como futuros.

A su vez, estos procesos de diferenciación desigualitaria se ven atravesados por tendencias de homogeneización cultural propuestas por el consumo y los medios de comunicación. Como esta homogeneización sólo se da en términos de valores, aspiraciones y vínculos y no en el plano material de la distribución de la riqueza y los bienes, no genera mecanismos de integración sino de segregación social. En sus programas y propagandas, los medios presentan una imagen de adolescente “normal”, claramente asociada a un sector minoritario, que se propone como deseo e imagen a alcanzar por el resto mayoritario de grupo de edad que no posee las mismas condiciones económicas, sociales, familiares, culturales o personales que esos personajes. La adolescencia y juventud se presentan alegres, despreocupadas, bellas, vistiendo las ropas de moda, viviendo romances y sufriendo decepciones amorosas, habitando un mundo altamente tecnologizado, que se mantiene ajenas de las responsabilidades de la vida supuestamente adulta (marcada por el trabajo, la descendencia, la supervivencia, etc.) ubicadas en su tiempo futuro. Desde esta perspectiva mediática, sólo podrían ser jóvenes quienes pertenecen a sectores sociales relativamente acomodados; los otros carecerían de juventud.

Hoy, el circuito “normal”, por el que circulan los grupos integrados, cuantitativamente menor a sus valores históricos, se construye con los tramos más estables y duraderos de infancia - adolescencia (prolongada)- juventud (prolongada) – adultez. Por otro lado, se construye el circuito degradado, por el que circulan las mayorías no integradas, compuesto por los tramos más cortos e inestables de “minoridad - adultez temprana”. Esta situación se basa en un reparto diferencial y desigual de derechos: mientras los miembros del primer circuito gozan de ellos, el segundo se construye mediante su ausencia. Es más, puede plantearse que este segundo circuito se produce privándole a los

sujetos los derechos que le corresponderían si pertenecieran al primero. La “minoridad” se construye quitándoles infancia, y la “adulthood temprana” quitándoles adolescencia y juventud.

Esto también se refleja en la caída de la fuerte diferencia de tránsitos institucionales de épocas anteriores, donde las categorías eran dicotómicas, estables y prolongadas. Por ejemplo, si se era “alumno” no se era madre, trabajador o se estaba en conflicto penal; dicho en otros términos: si se iba a la escuela, no se tenían responsabilidades de crianza y supervivencia de otros, no se iba a la fábrica o similar, y no se pasaban períodos de privación de la libertad en instituciones específicas. A diferencia de esa separación previa, hoy los sujetos concretos combinan estas categorías en formas variadas y temporarias, y se entra y sale de ellas en forma muy fluida: hoy se es a la vez alumna y madre, alumno y trabajador, alumno y persona en conflicto penal. Esto ha llevado a la creación de alumnos más complejos, con distintas necesidades y particularidades que no responden al modelo esperado por la institución educativa, a la vez que le generan una cantidad de nuevas demandas.

Ante este panorama sombrío, conviene recordar que la historia de nuestro país es también la larga lucha por el derecho a la educación para todos y todas. La respuesta de los sectores comprometidos con la defensa y el fortalecimiento de la educación pública señalan que los actuales embates neoliberales no tienen la última palabra. Frente a la crudeza de ciertas condiciones sociales, la educación tiene una función central: transmitir conocimientos, palabras y herramientas que no dejen a los niños solos frente a situaciones críticas y les permitan situarse en una trama de significados que los habilite para comprender esa realidad. En el marco de una extendida exclusión social, ésta es una de las formas de inclusión que podemos llevar los educadores y se diferencia radicalmente de la postura que considera que nada se puede hacer con esos niños, para quienes la educación no sería más que un compás de espera en el destino de exclusión (social, económica, laboral, política) que los espera en su vida adulta. Recuperar la confianza que nos lleva a correr a

los sujetos de la situación “de riesgo” en que son estigmatizados, para instalarlos en el horizonte de igualdad y sorpresa. Esperamos que este observatorio participativo sea una de sus potentes herramientas.